



PERMISO DE CONDUCIR PARA MENORES DE EDAD

TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA

Deberá contar con 16 años cumplidos.

- Acta de nacimiento.
- Identificación del menor (pasaporte, credencial oficial de la escuela o certificado de estudios con fotografía).
- Acompañarse por uno de sus padres para firma responsiva civil en esta dependencia.
- Identificación del padre que firma la responsiva.
- Comprobante de domicilio (reciente de 1 a 2 meses).